

### **SERVICIOS PUBLICOS III (Energía Eléctrica).-**

Conforme lo establece la ley 24065, la privatización del servicio de energía eléctrica se dividió en tres grupos de empresas concesionarias: Las Generadoras, Las Transportadoras y las Distribuidoras.

Les mencioné que son generadoras las empresas Hidroeléctricas (como el Chocón Cerros Colorados, por ejemplo), las de energía Atómica (todas del Estado como Atucha) y las que consumen combustible fósil (Petróleo, gas y sus derivados). Estas últimas a pesar de ser las más costosas para nuestro sistema, es la que condiciona el mercado y a su vez las causantes de la deuda que tiene el Estado Nacional y que se transmitió a los usuarios a través de los astronómicos aumentos que se padecieron en el 2008 y 2009 (sin el procedimiento de audiencia pública).

La diferencia la pagan los consumidores, así lo dispone el Estado, pero no son subvenciones, son las diferencias de costos de las generadoras, que no se inspeccionan ni se controlan por el ENRE ni por los consumidores.-

Las transportistas son las que trasladan a través de sus líneas de alta tensión desde las generadoras a las distribuidoras, la energía que consumimos. El ejemplo de estas y de su poco mantenimiento lo tenemos cuando hace unos años atrás quedo medio país sin luz por el corte de una térmica que administraba la empresa Transener y que luego de los estudios técnicos de la Universidad de La Plata, se develó el misterio de que nunca se les realizaron los mantenimientos por parte de la privatizada.-

Por fin, nuestros desvelos, son las empresas que nos facturan la luz cada mes o bimestre. En nuestro AMBA, son las empresas EDESUR, EDENOR y EDELAP. Esta última atiende La Plata y alrededores. Estas empresas como atienden en varias partes de nuestro querido país, son controladas por el Ente de Regulación del servicio Eléctrico (ENRE).-

En el resto de la Provincia de Buenos Aires se encuentra controlado por el OCEBA (el órgano de control de la energía de la Provincia), y las empresas que prestan el servicio se reducen a tres y un puñado de cooperativas.-

En el resto de las provincias existen las mentadas empresas distribuidoras o empresas provinciales que son controladas por los entes locales y reguladas por los mismos.-

Los aumentos que padecimos, se decretaron por las resoluciones de la Secretaría de Energía 1069 y 1070 del año 2008 y las mismas generaron las resoluciones del ENRE que establecieron el cuadro tarifario que padecemos los usuarios al presente. El mismo señalaba que se le aumentaría el servicio de energía eléctrica a los que consumieran más de 1001 KW bimestral. Lo que no se estableció es que los que más consumen son los que menos tienen y a más los que menos ingresos tienen, por diversas razones que con un debido procedimiento de audiencia pública se hubieran resuelto.-

Aunque la ley lo prohíbe existen empresas distribuidoras que padecen y administran a las generadoras, produciendo un grave conflicto que oculta el monopolio en el sistema.-

Asimismo, aunque los Secretarios de Energía, en sus magros e incompletos informes, no lo digan y que son culpable de nuestros padecimientos, las privatizaciones sostenían una sola premisa la zanahoria de dichos contratos, que se les garantizaba a toda costa la ganancia en todo el contrato que dura varias décadas, de la que somos todos rehenes. Un jugoso ejemplo es que no se les puede aplicar nuevos impuestos, por lo que el impuesto al cheque no lo abonan.-

Todos los cortes de luz que se padecen y que muchas veces las empresas distribuidoras no comunican al ENRE, son a causa no solo por los problemas de Generadoras, sino también por falta de infraestructura y los chantajes que dichas empresas ejercen para que las ganancias no decrezcan. Con el aumento se vio seriamente afectado el ingreso de más de entre el 20 % al 30 % de los usuarios. Pero se les vuelve a garantizar el ingreso a empresas que sostienen el monopolio absoluto, además de poseer el control cruzado de todo el sistema. Baste ver los balances, que no dicen toda la verdad, para observar que nunca pierden y que se acrecienta sus ganancias a través de los años. Recordar que las compraron con papeles de la deuda que no existía y que no pusieron un solo peso al estado Argentino.- (continuaremos)

**Dr. Osvaldo Héctor Bassano**

Presidente de ADDUC

4241-2949 / 15-4429-8390

[www.adduc.org.ar](http://www.adduc.org.ar)